



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3087

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-06-2021

Folio: 2020-3087
Certificado de ingresos: 2021-312522
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CHRISTOPHER ALAN FLORES GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 455-056-015

Propietario: CHRISTOPHER ALAN FLORES GUTIERREZ

Domicilio: CALLE DE LA REALEZA 18124 COLONIA VILLA DEL REY III

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

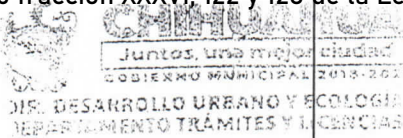
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.28	0.00	0.00		477.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.28	0.00	0.00		95.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.28	0.00	0.00		95.50
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	477.50
TOTALES			106.56	0.00	0.00		\$ 1,146.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-06-2021 14:29:51

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021500883feaa6570b48284ab713a66bdaaaeb2b09b1b02147183cbf587b0bdc670ba8d6b7f8a2737bb2f1d97